



*Intendencia Municipal*  
*Monte*

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS  
2023



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

28 de marzo de 2023.-

**VISTO :**

La solicitud de colaboración efectuada por el Señor DÍAZ RICARDO ARIEL, DNI. 23.657.948, requiriendo ayuda económica para solventar gastos generales por traslados, inscripción, combustibles con motivo de la participación de su hijo DÍAZ JOAQUÍN ARIEL, en campeonatos de Ciclismo MTB quien durante este año participará en diferentes eventos a nivel nacional, provincial y nacional y

**CONSIDERANDO :**

Que en efecto el joven Joaquín practica este deporte desde los 8 años y en los últimos ha empezado a competir profesionalmente obteniendo muy buenos resultados a pesar de su corta edad, habiendo obtenido premios por su participación, por lo que desea hacerse lugar a la solicitud efectuada por su padre, con el objeto de ayudarlo a desarrollarse deportivamente,

Que la Dirección de Deportes y Recreación ha avalado la petición formulada por sus padres por cuanto tiene conocimiento de las muy buenas performances de este deportista,

Que en esta ocasión disputará en el campeonato anual del OPEN BONAERENSE y cuya segunda fecha tendrá lugar el día 2 de abril próximo en la ciudad de Tandil,

La intención de esta gestión de gobierno colaborar con nuestros deportistas locales, propiciando su participación en eventos y en este caso en razón que esta competencia será un peldaño más para la carrera deportiva del joven,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

**DECRETA :**

**ARTICULO 1 \* .-** Otórgase un subsidio de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00 ) al Sr. DÍAZ RICARDO ARIEL, DNI. 23.657.948, a efectos de solventar gastos por la participación de su hijo menor de edad, DÍAZ JOAQUÍN ARIEL, en Campeonatos de Ciclismo MTB, en certamen anual OPEN BONAERENSE, que se disputará el día 2 de abril próximo en la ciudad de Tandil, atento los fundamentos expuestos.

**ARTICULO 2 \* .-** El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Actividad Central 01 – Actividad Específica 06- 5.1.4.0 "Ayuda a Deportistas locales" del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

**ARTICULO 3 \* .-** Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

**DECRETO N° 623**

Dr. José Matías Balsamello  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte